

D/Dña ....., mayor de edad, con DNI número ....., con domicilio en ....., que designo para notificaciones, comparezco y como mejor proceda en Derecho digo:

Que formulo **DENUNCIA** contra ....., domiciliado en ....., por infracción de la **Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de los animales domésticos** (Castilla La Mancha), en base a los siguientes hechos:

1. En fecha ..... el firmante vio personalmente cómo el denunciado practicaba la siguiente conducta: [marcar conducta denunciada]

- Agresión o maltrato a los animales domésticos.
- Suministro de sustancias o alimentos que produzcan la muerte a los animales domésticos.
- Mutilación de animales domésticos sin necesidad o sin el adecuado control veterinario.
- Abandono de los animales.
- No facilitar a los animales la alimentación adecuada a sus necesidades.
- Suministro a los animales de alimentos o sustancias que puedan causarles sufrimientos o daños.
- Utilización de animales en espectáculos, peleas, fiestas populares y en otras actividades cuando ello comporte crueldad o malos tratos, cuando no se trata de la "fiesta de los toros", los tentadores, encierros y demás espectáculos taurinos y la celebración de competiciones de tiro de pichón y otras similares, previa autorización de la Administración.
- Organización y celebración de peleas de gallos, perros y prácticas similares.
- Prestación onerosa o gratuita de recintos o terrenos para la celebración de espectáculos o prácticas prohibidas.
- Sacrificio de animales de compañía de forma que no sea instantánea e indolora.
- Donación de animales como reclamo publicitario o recompensa para premiar adquisiciones de naturaleza distinta a la transacción onerosa de animales.
- Venta, donación o cesión de animales a menores de 14 años o a incapacitados sin la autorización de quienes tienen su patria potestad o custodia.
- Transporte de animales en condiciones inadecuadas.

- Mantenimiento de un animal en condiciones higiénico- sanitarias inadecuadas.
- Mantenimiento de animales en instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico-sanitarias.
- Venta o cesión de animales a laboratorios o clínicas sin el control de la Administración.
- Venta ambulante de animales domésticos fuera de los mercados y ferias autorizados.
- Posesión de perros sin que lleven su identificación censal.
- No realización de los tratamientos declarados obligatorios en los animales domésticos.
- Incumplimiento, por parte de los veterinarios, las clínicas, consultorios y hospitales veterinarios, de la obligación de llevar un archivo con las fichas clínicas de los animales objeto de vacunación, de tratamiento o de sacrificio obligatorios, o posesión de un archivo incompleto.
- Incumplimiento de las obligaciones dirigidas a los establecimientos para el alojamiento de los animales recogidos, los establecimientos dedicados a la cría o venta de animales de compañía, residencias, centros de adiestramiento y demás instalaciones cuyo objeto sea mantener temporalmente a animales de compañía.
- Mantenimiento de animales en los establecimientos autorizados para su venta en malas condiciones sanitarias, así como entrega de animales enfermos.
- No entregar a los animales, en caso de cierre o abandono de algún establecimiento destinado a la cría, venta o mantenimiento temporal de animales domésticos, a otro centro de igual fin o, en su defecto, a un centro de recogida.
- Venta de animales domésticos sin desparasitar o en malas condiciones sanitarias.

2. La conducta denunciada se acredita con la siguiente prueba, aportándose los medios materiales siguientes:

- Documentos
- Fotografías
- Vídeos
- Otros

3. La conducta del denunciado está tipificada como una infracción de la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, de Protección de los animales domésticos.

## **SOLICITO**

Se admita el presente escrito y la documentación adjunta, y se ordene la apertura de un expediente administrativo sancionador, en el cual se me tendrá que tener como parte, dándome traslado de todas las actuaciones y actas practicados, a los efectos de depurar las responsabilidades que dimanen de la conducta denunciada, con imposición de la sanción pertinente al culpable.

Población y fecha

Firmado:

# CONSEJERÍA DE AGRICULTURA